



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre, 04 de febrero de 2026

C.M.S. PIO Nº 07/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:



El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Ordinaria Nº 13 de 04 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 03/26, emitido por Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiera y de Gestión Administrativa, **con propuesta de Petición de Informe Oral con carácter de urgencia; para el día Miércoles 11 de febrero de 2026 a Hrs. 09:30 a.m.**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 07/26 CON CARÁCTER DE URGENCIA (EN EL PLENO)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme al Artículo 17, 38 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal 434/2024, para que, en el plazo establecido, a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal de fiscalización, responda a las siguientes preguntas:

1. Informe cual es el presupuesto asignado en los últimos 5 años para la Regularización del Derecho Propietario asignado al Distrito Nº 4.
2. Informe y adjunte con documentación de respaldo sobre el personal asignado para la regularización de derecho propietario en la Sub Alcaldía del D-4, la cantidad y detalle de todos funcionarios que trabajan en la Sub Alcaldía del D-4 en las distintas modalidades permanente, eventual, consultores individuales y etc.
3. Informe y detalle con documentación de respaldo la cantidad de regularizaciones de derechos propietarios realizados en la gestión 2025 en el D-4. Detalle:
 - Cantidad en Metros Cuadrados
 - Detalle de los propietarios beneficiados
 - Detalle de las Zonas o Barrios intervenidos y beneficiados.
 - Cronograma de Intervención.
 - Solicitudes de Regularización de derecho propietario recibidos en la gestión 2025, del Distrito Nº 4 cuantas fueron atendidas y cuantas fueron rechazadas y los motivos u observaciones del rechazo.
 - Regularizaciones de derecho propietario en curso
 - Indique el tiempo que se demora para realizar una regularización de Derecho propietario,
4. Remita con documentación de respaldo los Términos de Referencias (TRDs), de las consultorías individuales en línea contratados para la regularización de derecho propietario de la Sub alcaldía del D-4, y los informes de descargo presentados por cada uno de estos funcionarios.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ *Cultivando Futuro*

5. Indique cómo evalúa la gestión 2025 respecto a las regularizaciones de derecho propietario realizadas en el Distrito N° 4, cuáles fueron los objetivos alcanzados en la gestión, la cantidad de personal contratado en las distintas modalidades de contracción es suficiente para realizar estos procesos de regularización, cuales son los retos futuros que se asume respecto a este Distrito N° 4 sobre la regularización del derecho propietario para la gestión 2026

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



**CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE**